

SADGE-00035-2012
S-835

JLG/IRC/TGC/VMR

José Loaiza García, Presidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

A la vista de los informes de fecha 17 y 28 de mayo de 2012, obrantes en el expediente de contratación S-835, relativo a las obras "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Casa Consistorial" en Barbate (Cádiz), vengo a disponer:

Renunciar, por razones de interés público derivadas de la falta de suministro eléctrico en la Casa Consistorial de Barbate, a la celebración del contrato para la ejecución de las obras para la "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Casa Consistorial" en Barbate (Cádiz) incluida en el Proyecto Integral de Desarrollo Local y Urbano de la Janda Litoral, en el marco del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013, cofinanciado en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en un 30% por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, expediente S-835, notificándose a los licitadores y acordando la publicación de dicha renuncia en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante del IEDT .

El Presidente

Código Seguro De Verificación:	N8IHb2xAgVHZLbrDKdAOnw==	Fecha	04/06/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	El Presidente: José Loaiza García		
	Ignacio Romaní Cantera		
	Teodoro Garrido Curra		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/N8IHb2xAgVHZLbrDKdAOnw==	Página	1/1

